

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXXVII</b>	Salta, 16 de setiembre de 1985	Correos Argentino	SALTA	<b>FRANQUEO A PAGAR</b>
<b>EDICION DE 12 PAGINAS</b>				<b>CUENTA Nº 21</b>
<b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>				<b>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324</b>

**Nº. 12.300**

Tirada de 550 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
**LUNES A VIERNES**  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Sr. RODOLFO ANICETO  
FERNANDEZ**  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**  
Ministro de Bienestar Social

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**  
Secretario de Estado de Gobierno

**DIRECCION Y  
ADMINISTRACION**

**ZUVIRIA 490**

**TELEFONO Nº 214780**

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

**Art. 7º — PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

**Art. 12. —** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

**Art. 13. —** El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros con

**Art. 14. — SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

**Art. 15. —** Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

**Art. 16. —** Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

**Art. 20. —** Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

**Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

**Art. 22. —** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,05
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,05
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,05
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,05
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,05
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,05
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,05
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,05
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,05
—Remates Varios	A 1,80	A 0,05
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,60

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS

M.E. Nº 1782 del 6-9-85	— Revoca la promesa de venta del inmueble Catastro número 13.895 de Villa Saavedra - departamento San Martín a favor de Fermina Villa Gómez .....	2814
M.E. Nº 1786 del 6-9-85	— Afecta el inmueble individualizado como Matrícula número 1536 de la localidad de Coronel Juan Solá, departamento Rivadavia Banda Norte a favor de la Subsecretaría de Area de Frontera .....	2814

### DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. Nº 1776 del 3-9-85	— Autoriza a la Secretaría de Información Pública a efectuar contratación directa de publicidad institucional con medios de difusión provincial y/o nacional .....	2815
---------------------------	--	------

	<b>Pág.</b>
M.E. Nº 1777 del 3-9-85 — Designa temporariamente personal en Contaduría General de la Provincia .....	2815
S.G.G. Nº 1779 del 6-9-85 — Incluye en el bimestre mayo-Junio/85 en los términos del Decreto Nº 1164/82 al aparato telefónico Nº 21-0537 perteneciente a la Dirección General de Comunicaciones ...	2815
S.G.G. Nº 1780 del 6-9-85 — Incluye el período 1-6 al 5-8-85 en los términos del Decreto Nº 1164/82 a los aparatos telefónicos Nºs. 22-2843, 22-2842, 22-6231 y 22-2323 pertenecientes a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas .....	2815
M.E. Nº 1781 del 6-9-85 — Transfiere sin cargo a favor de la Imprenta de la Provincia (1) fichero metálico rodante .....	2815
M.E. Nº 1783 del 6-9-85 — Transfiere en carácter de donación a favor de la Cooperadora Ayuda Cirugía Infantil bienes muebles de rezago ..	2815
M.E. Nº 1784 del 6-9-85 — Dispone reestructuración en el presupuesto del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura .....	2816

**RESOLUCION**

Nº 57626 — Dirección General de Inmuebles Nº 2041/85 .....	2816
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 57682 — Universidad Nacional de Salta, Nº 24/85 .....	2816
Nº 57677 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 47/85 .....	2816
Nº 57676 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 62/85 .....	2816
Nº 57675 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1704/85 .....	2817
Nº 57661 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, Nº 25/85 .....	2817
Nº 57657 — A. G. A. S. ....	2817
Nº 57656 — A. G. A. S. ....	2817

**NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

Nº 57654 — Renato Abalos .....	2817
Nº 57653 — Raúl Ernesto Pérez Casali .....	2818

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 57643 — Celso Casimiro .....	2818
---------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 57683 — Rosa Mamaní de Martínez, Expte. Nº A-63.558/85 .....	2818
Nº 57680 — Liendro Aarón Ciro, Expte. Nº 55.436/84 .....	2818
Nº 57671 — Zerpa Eustaquio, Expte. Nº 2-A-61.090/85 .....	2818
Nº 57667 — Morales Eustaquio Genaro, Expte. Nº A-63.033/85 .....	2818
Nº 57659 — Ontiveros Marcelino, Expte. Nº A-45.327/83 .....	2818
Nº 57648 — Moreno Eleodoro, Expte. Nº 2.955/85 .....	2819
Nº 57647 — Aranda, Ramón Eduardo, Expte. Nº 2.946/85 .....	2819
Nº 57645 — Villagra, Servando Roque, Expte. Nº 16.915/85 .....	2819
Nº 57642 — Saravia, Sebastián Roberto y Gómez, María Efigenia de Saravia, Expte. Nº A-53.692/84 .....	2819
Nº 57641 — Condorí, Benedicta o Venedita o Benedita, Expte. Nº A-61.941/85 .....	2819

**REMATES JUDICIALES**

Nº 57663 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-59.336/85 .....	2819
Nº 57662 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-59.323/85 .....	2819
Nº 57658 — Por Alfredo J. Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-54.783/84 .....	2820
Nº 57619 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 32531/83 .....	2820
Nº 57616 — Por Justo A. Figueroa, Juicio: Expte. Nº A-59.652 .....	2820

**EDICTOS JUDICIALES**

	Pág.
Nº 57660 — Carlos Nicanor Benavidez .....	2820
Nº 57621 — Frigoar S. A. ....	2821
Nº 57384 — Eligio Rodaro y Beatriz Marrano .....	2821

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 57679 — Peunoa S.R.L. ....	2821
-------------------------------	------

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 57681 — Cámara del Tabaco de Salta, para el día 4-10-85 .....	2821
Nº 57666 — Pedrana S. A., para el día 28-9-85 .....	2822

**Sección GENERAL****RECAUDACION**

Nº 57684 — Del día 12-9-85 .....	2822
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 6 de setiembre de 1985

**DECRETO Nº 1782**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 29-172342/85.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la señora Griselda Díaz de Gareca solicita se le otorgue un lote fiscal ubicado en Villa Saavedra Departamento San Martín individualizado en la Sección "F", Manzana 11, Parcela 1a, Matrícula 13.895; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado inmueble está registrado a folio 331, Asiento 1 del Libro 28 RI San Martín y reconoce promesa de venta a favor de Fermina Villa Gómez, L.C. Nº 2.726.495, registrada a folio 14, asiento 37 del Libro 22 de Promesa de Venta;

Que la Dirección General de Inmuebles informa que la misma no dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 6062/67 de adjudicación del inmueble referido, por lo que corresponde la rescisión de la venta;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Revócase la promesa de venta del inmueble Catastro Nº 13.895, Manzana 11, Parcela 1a, Sección F de Villa Saavedra, Departamento San Martín, efectuada por Decreto 6062/67, a favor de la señorita Fermina Villa Gómez, L.C. Nº 2.726.495, en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el citado instrumento administrativo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Dávalos - Paesani**

Salta, 6 de setiembre de 1985

**DECRETO Nº 1786**

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Hacienda y Economía

Expte. Nº 09-5582/84.

VISTO las actuaciones de referencia en las cuales la Subsecretaría de Área de Frontera solicita la afectación del terreno fiscal individualizado como Sección A, Manzana 19, Lote Nº 12, Parcela 11, Matrícula 1536 de la localidad de Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia Banda Norte; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado predio será destinado a la construcción de oficinas donde funcionará la Delegación Zonal de Morillo, dependiente de la citada Subsecretaría;

Que a fs. 13 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación dictamina la viabilidad de la afectación solicitada; con encuadre en el artículo 55, inciso c) de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Aféctase el inmueble individualizado como Sección A, Manzana 19, Lote 12,

Parcela 11, Matrícula 1536 de la localidad de Coronel Juan Solá, Departamento Rivadavia Banda Norte, a favor de la Subsecretaría de Area de Frontera para la construcción de la sede de la Delegación Zonal de Morillo.

Art. 2º — Tomen intervención la Dirección General de Inmuebles a los efectos del registro pertinente y Contaduría General de la Provincia a los fines establecidos en el Artículo 60 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Hacienda y Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Cantarero - Dávalos - Paesani

## DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1776 - 3-9-85 - Expte. Nº 05-16.657/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el inciso Q), del Artículo 27 de la Ley de Contabilidad vigente, autorizase a la Secretaría de Información Pública, a efectuar contratación directa de publicidad institucional, con los medios de difusión provincial y/o nacional, que se nominan seguidamente, por el término de 1 (un) día, a partir del día 4-9-85, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto:

Diario El Tribuno	A 1.482,39
Diario El Clarín	A 4.971,30
Diario Tiempo Argentino	A 1.904,76
Diario La Razón	A 2.200,00
Diario Ambito Financiero	A 2.200,00
Diario La Voz del Interior	A 2.545,92
Diario La Gaceta	A 4.375,80
Diario Los Andes	A 770,00
Diario Río Negro	A 1.500,00
TOTAL	A 21.950,17

Son: Veintitún mil novecientos cincuenta Australes, con diecisiete centavos (A 21.950,17).

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, liquídese y por su Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma de veintitún mil novecientos cincuenta Australes con diecisiete centavos (A 21.950,17), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe en la forma y proporción que corresponda a los medios de difusión nominados en el artículo anterior, con imputación a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1985.

M. de Economía - Decreto Nº 1777 - 3-9-85 - Expte. Nº 01-36.476/84.

Artículo 1º — Designase temporariamente, a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, a la señora Elva Rosa Orquera de Camaño, D.N.I. Nº 4.452.883, para que se desempeñe en Contaduría General de la Provincia, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 04, de la escala salarial, más todo otro adicional que por ley le corresponda y hasta tanto se disponga su reincorporación en el citado organismo, a cuyos efectos las Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas y de Administración de Personal, arbitrarán cuanto fuere conducente para la provisión de la categoría presupuestaria a los fines de su incorporación inmediata a planta permanente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente de la Contaduría General de la Provincia, Ejercicio 1985.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1779 - 6-9-85 - Expte. Nº 01-42673/85.

Artículo 1º — Inclúyese en el bimestre mayo-junio/85 en los términos del Decreto Nº 1164/82, de fecha 26 de octubre de 1982, al aparato telefónico Nº 21-0537, perteneciente a la Dirección General de Comunicaciones.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 1780 - 6-9-85 - Expte. Nº 17-25627/85.

Artículo 1º — Inclúyese el período 01-06-85 en los términos del Decreto Nº 1164/82, de fecha 26 de octubre de 1982, a los aparatos telefónicos Nros. 22-2843, 22-2842, 22-6231 y 22-2323, pertenecientes a la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1781 - 6-9-85 - Expte. Nº 21-13240/85.

Artículo 1º — Transfiérese sin cargo, a favor de la Imprenta de la Provincia, un (1) "Fichero Metálico Rodante" que se encuentra en estado de rezago en el Departamento Patrimonio de Contaduría General de la Provincia, identificado como Ficha Nº 351, siendo su valor de Australes cuatro centavos (A 0,04).

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1783 - 6-9-85 - Expte. Nº 21-13063/85.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 58 de la Ley de Contabilidad vigente, transfírense en carácter de donación a favor de la Cooperadora Ayuda Cirugía Infantil, CACIN, Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 918-D/84 del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, los bienes muebles de rezago que se consignan en la planilla anexa que forma parte del presente decreto, los que serán vendidos para la obtención de fondos con destino a la construcción de una sala para quemados y un quirófano de urgencia del Hospital de Niños de Salta, pudiendo efectuarse dicha venta en subasta pública.

**M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Economía - Decreto Nº 1784 - 6-9-85 - Expte. Nº 11-20.616/85.**

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 15 de la Ley Nº 6301 y Decreto Nº 2818/84, dispónese la siguiente reestructuración en el Presupuesto vigente, a efectos de reforzar en la suma de ciento veintinueve Australes (A 129) el rubro Transferencia para Financiar Erogaciones de Capital del Departamento de Información Parlamentaria, Bibliográfica y de Prensa de la Legislatura:

**REBAJAR DE:**

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 4, Finalidad 1, Función 30, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 1, Bienes de Capital .. A 129.

**REFORZAR A:**

Jurisdicción 8, Unidad de Organización 4, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 2, Transferencias para Financiar Erogaciones de Capital — A 129.

El Anexo del decreto Nº 1783 se encuentra para su consulta, en oficinas de esta Repartición.

**RESOLUCION**

O.P. Nº 57.626 R. s/c. Nº 3611

**MINISTERIO DE ECONOMIA**

**Dirección General de Inmuebles**

Resolución Nº 2041/85.

Expte. Nº 29-172.651/85.

**ANEXO II**

**Modelo de Edicto**

La Dirección General de Inmuebles invita a los ocupantes de parcelas fiscales urbanas de la Localidad de Cachi, (Departamento de Cachi) a solicitar la adjudicación en propiedad de las mismas, las que serán vendidas por la Provincia con encuadre en el régimen estatuido por la Ley Nº 2.616/51 (original Nº 1.338), modificada por Ley Nº 3.590/61, en razón de que por Decreto Nº 1.418/85 se excluyó a tal localidad de la suspensión y paralización de las adjudicaciones dispuestas por Decreto Nº 13.661/66 y Nº 2.380/71.

Los solicitantes deberán acreditar su condición de ocupantes a la fecha de publicación del Decreto Nº 1.418/85 y realizar las presentaciones antes del día 30 de setiembre de 1985 en la sede de la Dirección General de Inmuebles, Departamento Tierras Fiscales (Rivadavia Nº 640, Salta) en el horario de 7,30 a 12,30 horas o en la Municipalidad de Cachi.

Las oposiciones a que hubiere lugar se recibirán en la sede de esta Dirección General de Inmuebles dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el 30 de setiembre de 1985.

Asimismo se hace saber que a partir de la primera publicación del presente edicto y hasta el 30 de setiembre de 1985, tanto en la Dirección General de Inmuebles como en la Mu-

nicipalidad de Cachi, se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el horario administrativo, el plano catastral de la citada localidad, como así también el relevamiento de ocupantes oportunamente realizado en la misma.

El presente edicto se publicará a partir del día 9 de setiembre de 1985, por el término de tres (3) días corridos, en el Boletín Oficial y diario El Tribuno.

**Dr. Ernesto Guillermo Saravia**

Director General

Dirección General de Inmuebles

Sin cargo

e) 11, 12 y 16-9-85

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 57682

F. Nº 2175

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**Licitación Pública Nº 24/85**

Expte. Nº 17.086/85

Llámase a Licitación Pública Nº 24/85, para la compra de: Resmas de papel, resmas de cartulina y material de imprenta, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de las propuestas: 24 de setiembre de 1985, a horas 12.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, 4400, Salta y Representac. en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4 P., Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 horas.

**Manuel Alberto Molina**

Director de Compras

Valor al cobro A 4,40.-

e) 16 y 17-9-85

O.P. Nº 57.677

F. Nº 2172

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 47/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 9, Provincia de Salta-Tramo: Empalme Ruta Nº 34-Salta. (Defensas de alambre tejido y piedra bola y reconstrucción de obras de arte). Presupuesto: -A- 9.800. Precio del pliego: -A- 2.- Plazo de obra: 2 meses. Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1985 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro -A- 11,00.-

e) 12 al 19-9-85

O.P. Nº 57.676

F. Nº 2173

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nº 62/85 del 5º Distrito**

Objeto: Ruta Nº 40, Provincia de Salta-Tramo: Limite con Tucumán-Río Chuscha, Sección: Puente Sobre Río Lorohuasi. (Defensas de hormigón ciclópeo clase "D"). Presupuesto: -A-

13.800.- Depósito de garantía: -A- 138.- Precio del pliego: -A- 3.- Plazo de obra: 3 meses. Presentación propuestas: 24 de setiembre de 1985 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro -A- 11,00.- e) 12 al 19-9-85

O.P. Nº 57.675

F. Nº 2174

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1704/85 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de la siguiente obra: Objeto: Ruta 50, Provincia de Salta-Tramo: San Ramón de la Nueva Orán-Límite con Bolivia, Sección: Nuevo Puente s/Arroyo Solazuty y Accesos. (construcción de un puente de hormigón armado y sus accesos). Presupuesto: -A- 870.000.- Depósito de garantía: -A- 8.700.- Precio del pliego: -A- 180.- Plazo de obra: 10 meses. Presentación de propuestas: 18 de octubre de 1985 a las 11 horas en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini 715, Salta.

**Néstor Enrique Berto**

Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al Cobro -A- 33,30.- e) 12-9 al 3-10-85

O.P. Nº 57.661

F. Nº 2171

#### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

**Banco de Préstamos y Asistencia Social**

Expediente Nº 35-14.912

Licitación Pública Nº 25/85

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y Provisión Certificados de Lotería de Salta - Serie A Tradicional", para el día 30 de setiembre de 1985 o siguiente si éste fuera feriado. Precio del Pliego: australes 12.- (australes doce). Venta de Pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de Apertura: 30 de setiembre de 1985. Horas: 10:00. Lugar de Apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

**Zonia Villa Toledo**

2ª Jefa Departamento de 2ª

Banco de Préstamos y A. Social

Valor al Cobro -A- 4,40.- e) 12 al 16-9-85

O.P. Nº 57.657

F. Nº 2170

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de Cinco (5) Camiones Motor Diesel, 4 (cuatro) Cilindros con Potencia entre 70 a 90 C. V. y cinco (5) Camiones Motor Diesel, 6 (seis) Cilindros, con Potencia entre 115 a 130 C.V., con Caja Volcadora Metálica". Presupuesto Oficial: -A- 216.207,50.- Precio del Pliego: -A- 145,90.- Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 27 de setiembre/85. Horas 11.- Lugar: Sala de Situación, A. .A.S., San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento, San Luis Nº 52.

**La Administración General**

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 11 al 16-9-85

O.P. Nº 57.656

F. Nº 2169

#### MINISTERIO DE ECONOMIA

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**Administración General de Aguas de Salta**

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de una Excavadora Hidráulica, Montada sobre Neumáticos, con motor de 100 CV". Presupuesto Oficial: -A- 81.600.- Precio del Pliego: -A- 71,01.- Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 27-9-85, Horas 10.- Lugar: Sala de Situación, A.G.A.S., San Luis Nº 52. Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento, San Luis Nº 52.

**La Administración General**

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 11 al 16-9-85

#### NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 57.654

F. Nº 2167

#### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al señor Ingeniero Renato Abalos, que debe concurrir por Secretaría de Actuación sita en calle General Güemes Nº 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas, al efecto de que tome vista de las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 25-3304/85 y produzca su descargo dentro del plazo de quince (15) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 3º de la Resolución Nº 268/63 de este Organismo, bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes. Salta, 6 de setiembre de 1985.

**Eduardo Carpio**

Presidente

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 11 al 16-9-85

O. P. Nº 57.653 F. Nº 2168  
**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA  
 PROVINCIA DE SALTA**

Notifícase en legal forma al señor Raúl Ernesto Pérez Casali, que debe concurrir por la División Administración, sita en calle Gral. Güemes 550, Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 Hs., al efecto de que abone el cargo de -A- 50,85.- (australes cincuenta con ochenta y cinco centavos) formulado por Resolución Nº 2.294/85, Cargo Nº 795, de este Cuerpo, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, tal como lo establece el Artículo 124º de la Ley de Contabilidad. Salta, 9 de setiembre de 1985.

**Eduardo Carpio**  
 Presidente

Valor al cobro -A- 6,60.- e) 11 al 16-9-85

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

O. P. Nº 57643 R. s/c. Nº 3613  
 Ref.: Expte. Nº 34-110.102/80.

A los efectos establecidos en el Artículo 350 Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Celso Casimiro tiene solicitado re-

conocimiento de concesión de agua pública para irrigar la propiedad catastro Nº 1060 del Departamento de Cachi, una superficie de 300 metros cuadrados, con una dotación de 0,015 l/seg. a derivar del río Trancas, margen izquierda, mediante la acequia del mismo nombre, con carácter permanente y a perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de setiembre de 1985.

**Ing. Oscar Jorge Dean**  
 Jefe Dpto. Explotación Riego  
 A.G.A.S.

Sin cargo e) 11 al 25-9-85

**Sección JUDICIAL.**

**SUCESORIOS**

O. P. Nº 57683 F. Nº 27482

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo C. y C. de Salta, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley a herederos, acreedores y cualquier persona que pretenda derechos en la sucesión de doña Rosa Mamaní de Martínez, Expte. Nº A-63.558/85. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, setiembre 12 de 1985. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 16 al 18-9-85

O. P. Nº 57680 F. Nº 27480

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, en los autos: "Liendro, Aarón Citro - s/Sucesorio", Expte. Nº 55.436/84, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente sucesión a hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de tres días, Secretaría, 27 de agosto de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. A 4,20.- e) 16 al 18-9-85

O. P. Nº 57.671 R. s/c. Nº 3616

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría: Escribana Raquel T. de Rue-

da, en autos: "Zerpa, Eustaquio, Sucesorio", Expediente Nº 2-A-61.090/85, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Eustaquio Zerpa, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 30 de agosto de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Sin cargo e) 12 al 17-9-85

O. P. Nº 57.667 F. Nº 27.458

La doctora Kauffman de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos caratulados "Morales, Eustaquio Genaro, Sucesorio." Expediente Nº A-63.033/85 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que hagan valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 2 de setiembre de 1985. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 12 al 17-9-85

O. P. Nº 57.659 F. Nº 27.474

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, Secretaría de la doctora María Eugenia Yaique, en los autos caratulados: "Ontiveros Marcelino s/Sucesorio", Expediente Nº A-45.327/83, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 10 de setiembre de 1985. Dra. María Eugenia Yaique, secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 12 al 17-9-85

O.P. Nº 57.648 F. Nº 27.440

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Norma Ethel Adriano de Eguia, en los autos caratulados: "Sucesorio de Moreno, Eleodoro", Expediente Nº 2955/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 30 de agosto de 1985. Dra. Norma E. Adriano de Eguia, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 11 al 16-9-85

O.P. Nº 57.647 F. Nº 27.439

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados: "Sucesorio AB-Intestato de Aranda, Ramón Eduardo", Expediente Nº 2946/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 3 de setiembre de 1985. Dra. Norma E. Adriano de Eguia, Secretaria.

Imp. -A- 4,20.- e) 11 al 16-9-85

O.P. Nº 57.645 R. s/c. Nº 3615

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio AB-Intestato de Villagra, Servando Roque, Expediente Nº 16.915/85 cita a herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Firmado: doctor Alberto A. García (Juez C. y C. Ira. Nominación. Dra. María B. Boquet, (Secretaria). Metán, 19 de agosto de 1985.

Sin cargo e) 11 al 16-9-85

O. P. Nº 57642 F. Nº 27436

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Com. 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salím, en autos: "Saravia, Sebastián

Roberto y Gómez, María Efigenia de Saravia", Sucesorio, Expte. Nº A-53.692/84, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de mayo de 1985. Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez. Dra. Bibiana Acuña de Salím, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 11, 12 y 16-9-85

O. P. Nº 57641 F. Nº 27435

El Dr. Lídoro Manoff, Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en los autos: "Condorí, Benedicta o Venedita o Benedita, Sucesorio", Expte. Nº A-61941/85, cita y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión ya sean herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, setiembre 6 de 1985. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. A 4,20. e) 11, 12 y 16-9-85

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 57.663 F. Nº 27.468

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un Televisor Color Marca ITT, Mod. 16"-2202

El día 26 de setiembre de 1985 a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a Cruz, Luis E. y otro", Expediente Nº A-59.336/85, Remataré con la base de -A- 150,28 y de contado: Un Televisor color marca ITT, modelo 16"-2202, Nº 339-85, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, horario comercial. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del comprador. NOTA: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T. E. Nº 21-7260, Salta.

Imp. -A- 3,60.- e) 12 y 16-9-85

O.P. Nº 57.662 F. Nº 27.467

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Un Televisor Color Marca Philips

El día 30 de setiembre de 1985, a horas 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación en autos: Ejec. Prendaria que se le sigue a Barba, Liliana A. y otro, Expediente Nº A-59.323/85, Remataré con la base de -A- 64,75.- y de contado: Un televisor color marca Philips, modelo 14 - CT. 3001, Serie 79.842, que puede ser revisado en Los Partidarios 1251, ciudad. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 por ciento a cargo del com-

prador. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 21-7260, Salta.

Imp. -A- 3,60.- e) 12 y 16-9-85

O.P. Nº 57.658 F. Nº 27.475

Por: **ALFREDO J. GUDIÑO**

**JUDICIAL**

**Máquina para Fabricar Calzado — SIN BASE**

El día 17 de setiembre de 1985, a horas 19, en Lavalle 698, ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación en juicio que se sigue c/ Golderaz F. s/Ejec. Expediente Nº A-54.783/84 remataré sin base una Máquina Paulina para lustrar, pulir y lijar cueros con motor Motemech Nº 299.387 con 2 cepillos; una máquina de cortar cuero M-54, con motor 3 HP, trifásico y una máquina de aparar, marca Singer Nº 1.745.121-18-2, con motor de 1/4 HP. Las mismas se encuentran funcionando y pueden ser revisadas en Mitre Nº 285, ciudad, en horario comercial, cuyo dep. jud. es el señor Víctor Morales, lugar de donde deben ser retiradas por los compradores corriendo por su cuenta los gastos de traslado. Condiciones: pago de contado, comisión de martillero 10 por ciento a cargo del comprador Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mayores datos al suscripto Martillero en Lavalle Nº 698, de 15 a 19 horas. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.

Imp. -A- 5,40 e) 12 al 17-9-85

O. P. Nº 57619 F. Nº 27399

Por **MODESTO S. ARIAS**

**JUDICIAL**

**Fracción de Finca "La Toma y Santa Rosa" en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán - 30 Has.**

BASE A 750,-

El día de setiembre de 1985, a horas 18, en mi oficina de calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria que se le sigue a Manzur, Narciso, Expte. Nº 32531/83, remataré con la base de A 750,-, el inmueble rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán, provincia de Salta, parte integrante de la finca "La Toma y Santa Rosa", de propiedad de Dn. Narciso Manzur, con títulos inscriptos al folio 425, asiento 22 del L. 58 del R. I. del Departamento de Orán, Catastro 3377. Superficie: 30 Has. Límites: N., Lote 17; S., Lote 23; E., Camino que lo separa del lote 21; O., Lote 19. Mejoras: Casa-habitación de material cocido y en mal estado de conservación. Estado de ocupación: Ocupada por un señor Villoldo y familia. El inmueble rural se vende en el estado visto en que se encuentra. Condiciones de pago: Seña 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El remate se rea-

lizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Comisión 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate y de contado. Informes: Modesto S. Arias, Rematador. Tucumán Nº 625/27. Teléf. 217547, Salta. NOTA: Se informa a los interesados que la subasta se hará ad-referéndum de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad, bajo la condición resolutoria de obtenerse la venia prevista en el Decreto Ley 15.385/44 y en el Decreto 32.530/48 y sus normas modificatorias y complementarias (Superintendencia Nacional de Fronteras, dictamen del 10/8/82, Act. número 12.140). Establécese en su caso, la lectura de la precedente declaración por el Martillero en el acto previo al remate, como así también su inserción en los edictos a publicarse.

Imp. A 10,- e) 9 al 16-9-85

O. P. Nº 57616 F. Nº 27395

Por **JUSTO A. FIGUEROA**

**JUDICIAL**

**Inmueble en Villa San Lorenzo**

El día 17 de setiembre de 1985, a horas 18,15, en calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio Ejecutivo que se le sigue a Miriam Betty Montero, Expte. Nº A-59.652/85, remataré con la base de A 1.000, importe del crédito reclamado, tres inmuebles ubicados en Villa San Lorenzo, individualizados con los Catastros 93.347, 93.348 y 93.352, Sección D, Fracción I, Parcelas 4, 5 y 9. Sup. Cata. 93.347: 988,67 metros cuadrados. Sup. Cat. 93.348: 1.269 metros cuadrados y Sup. Cat. 93.352: 1.250 metros cuadrados. Consisten en tres terrenos sin edificar; cuentan con agua corriente y se encuentran ubicados a la entrada de Villa San Lorenzo, sobre calle enripiada. Estado de ocupación: libres de ocupantes. Podrán ser revisados en cualquier horario. Forma de pago: de contado. Seña: 30% del precio de compra a cuenta del mismo. Saldo: dentro de los cinco días de aprobado el remate. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: seis días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Justo A. Figueroa, Martillero Público. - Santiago del Estero Nº 669. Tels. 211665 - 221017.

Imp. A 12,- e) 9 al 17-9-85

**EDICTOS JUDICIALES**

O. P. N. 57660 F. Nº 27473

La doctora Susana Raquel Alday Juez, del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría del doctor Luis María Pagano Fernández, en autos: "Bazán, Irma del Valle vs. Benavidez, Carlos Nicánor s/Ordinario", Expediente Nº 52.102/84, cita y emplaza a Carlos Nicánor Benavidez para que comparezca a contestar la demanda promo-

vida en su contra dentro del plazo de 9 días computables a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Publíquese por tres días. Salta, 21 de agosto de 1985. Dr. Luis María Pagano Fernández, Secretario.

Imp. -A- 3,00.-

e) 12 al 17-9-85

O. P. Nº 57621

F. Nº 27402

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, Santa Fe, en los autos caratulados: Frigoar S. A. s/Concurso Comercial Preventivo (Expte. Nº 1, año 1985), del citado Tribunal, se hace saber que se dejó sin efecto la audiencia fijada en los autos a los fines de la Junta de Acreedores, y por Resolución de fecha 27 de agosto de 1985, se resolvió su prórroga designándose el día 18 de diciembre de 1985 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará —en su caso— la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurren, en el Salón de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Así también ha sido postergada hasta el día 5 de

Noviembre de 1985, la fecha hasta la cual podrá el señor Síndico dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 35, Ley 19.551. — Secretaría, Santa Fe, 29 de agosto de 1985.

Imp. A 5,-

e) 9 al 16-9-85

O. P. Nº 57384

F. Nº 27090

El doctor Mario A. Salvadores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, por la Secretaría del doctor Pedro Edmundo Zelarayán, en autos caratulados: "Rodaro, Eligio - Marrano, Beatriz s/Presunción de fallecimiento, sol. por: Zigarán, Silvia Liliana; Mirta Elizabeth y Roberto", Expte. Nº 54.053/84, cita y emplaza una vez por mes durante seis meses, conforme al art. 25 de la Ley Nº 14.394, a Eligio Rodaro y Beatriz Marrano, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial y El Tribuno, Salta, 8 de agosto de 1985. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. A 6.-

e) 16-8; 16-9; 16-10; 15-11; 16-12-85 y 16-1-86

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 57679

F. Nº 27478

#### CONSTITUCION DE PEUNOA S.R.L.

Socios: Los señores José Edmundo Rodríguez, argentino de 44 años de edad, de profesión comerciante, L.E. Nº 6.516.868, casado en primeras nupcias con Berma Isabel Portela, L.C. Nº 3.968.160, con domicilio en calle José Evaristo Uriburu Nº 50 de esta Ciudad, y Edgardo Neptalí Machuca, argentino, de 29 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.305.072, casado en primeras nupcias con Susana Graciela Vaca, D.N.I. Nº 12.054.930, con domicilio en Medidor Nº 1588, Sector A, Barrio Santa Ana de esta Ciudad.

Fecha de constitución: 9 de setiembre de 1985.

Denominación de la sociedad: Peunoa S.R.L.

Domicilio de la sociedad: San Juan 691, Salta.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la Compra-Venta de repuestos y accesorios para automotores, herramientas y maquinarias afines.

Plazo de duración: 10 (diez) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital de la Sociedad será de A 25.000 (Australes veinticinco mil), dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de A 10 (Australes diez) cada una, que los socios suscriben íntegramente, con 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas el señor José Edmundo Rodríguez y 1.250 (mil doscientas cincuenta) cuotas el señor Edgardo Neptalí Machuca, y que integran ambos socios con aportes en efectivo, en este acto un 25% (veinticinco por ciento) equivalente a A 3.125 (Australes tres mil ciento veinticinco)

cada uno y el saldo en la siguiente forma y plazos: un 15% (quince por ciento) a los 60 (sesenta) días, un 30% (treinta por ciento) a los 180 (ciento ochenta) días y, el 30% (treinta por ciento) restante a los 360 (trescientos sesenta) días contados a partir de la fecha de inscripción del Contrato.

Administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida en forma indistinta por los señores Rodríguez y Machuca en calidad de Socios Gerentes, salvo para emisión de cheques, adquisición de propiedades y vehículos, constitución de hipotecas y prendas, casos en que será ejercida en forma conjunta.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 11 de setiembre de 1985. Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 4,87.-

e) 16-9-85

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 57681

F. Nº 27479

#### CAMARA DEL TABACO DE SALTA

##### CONVOCATORIA A

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 39º y concordantes de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., sita en Es-

tación Alvarado, Salta, el día 4 de octubre de 1985, a las 16,00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.
- 2º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 3º Informe de la gestión realizada por la Comisión Directiva de esta Cámara del Tabaco de Salta.
- 4º Solicitud de condonación de deuda de la Cooperativa Agrícola, Ganadera y de Servicios Anta Ltda.

La Comisión Directiva

Salta, setiembre 13 de 1985.

NOTA: El Artículo 44 de los Estatutos Sociales establece: El quórum de las Asambleas será formado con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin haberse obtenido quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

**Héctor Tomás Merani**

Vocal titular

Imp. A 4.-

e) 16-9-85

O.P. Nº 57.666

F. Nº 27.452

**PEDRANA S.A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores Accionistas de PEDRANA S.A. a Asamblea General Ordinaria

Anual a celebrarse el día 28 de setiembre de 1985 a horas 10 en la sede de la Sociedad sita en Mitre y General Paz, San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y Consideración Acta de Asamblea Anterior.
- 2º Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 correspondiente al Ejercicio 1984/85.
- 3º Procedimiento a seguir con las acciones liberadas provenientes de Revalúo Ley 19.742.
- 4º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Informes del Síndico correspondiente al Ejercicio Nº 25 cerrado el 31 de marzo de 1985 actualizados conforme a normas de Resolución Técnica Nº 6
- 5º Consideración de los Resultados del Ejercicio 1984/85 cerrado el 31 de marzo próximo pasado.
- 6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Por Pedrana S.A.

**Alberto P. Boggione**  
Contador Público Nacional

Imp. -A- 20,00.-

e) 12 al 19-9-85

**Sección GENERAL**

**RECAUDACION**

O. P. Nº 57684

Saldo anterior	A 8.777,99
Recaudación día 12-9-85	A 5,17
<b>TOTAL</b>	<b>A 8.783,16</b>